



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RIOJA celebrada el 17 de junio de 2023

En Rioja a diecisiete de junio de dos mil veintitrés.

ASISTEN: Todos los CONCEJALES ELECTOS (según Acta de Proclamación de la J.E.Z.A. de fecha 6 de junio de 2023):

D ^a Olga María González Jurado	P.P.
D. José Antonio Díaz Sánchez	P.P.
D. Antonio Luis Siles González	P.P.
D. Alejandro Fuentes González	PSOE
D ^a Mercedes del Rosario Puertas Aguilar	PSOE
D. Alejandro Jesús García Castillo	PSOE
D ^a . Laura Fernández Ramos	IU-con Rioja
D. Luis Miguel Soler Parra	IU-con Rioja
D ^a . Susana Siles Góngora	IU-con Rioja

Siendo las 12:00 horas del día señalado, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación efectuada al efecto, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral y 37.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, LOS/AS CONCEJALES/AS que se citan al margen y que han resultado electos en las últimas elecciones locales celebradas el pasado 28 de mayo, que fueron convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril.

Actúa como **Secretario**, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Rioja, D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Los/as electos/as reunidos constituyen la mayoría absoluta de LOS/AS CONCEJALES/AS, ya que siendo nueve los/as electos/as, han concurrido nueve de los mismos, al objeto de celebrar la sesión especial de constitución del Ayuntamiento de Rioja, conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Constitución de la Mesa de Edad formada por LOS/AS CONCEJALES/AS/as de mayor y menor edad.
- 2.- Acreditación de LOS/AS CONCEJALES/AS/as electos ante la Mesa de edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y presentación de Declaraciones para el Registro de Intereses.
- 3.- Juramento o promesa del cargo de Concej/a mediante la fórmula legalmente prevista de acatamiento a la Constitución y toma de posesión.
- 4.- Declaración de que la Corporación se encuentra constituida si asisten, al menos, los miembros que compongan la mayoría absoluta de la misma.
- 5.- Elección de la Alcaldía.
- 6.- Juramento o promesa del cargo de Alcalde mediante la fórmula legalmente prevista de acatamiento a la Constitución y toma de posesión.



7.- Puesta a disposición de los miembros de la Corporación presentes del Acta de Arqueo extraordinario y del Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

8.- Intervenciones de los miembros de la nueva Corporación.

---0--0--0---

Dicho Orden del Día tuvo el siguiente desarrollo:

Toma la palabra el Sr. Secretario que pasa a indicar que tras las Elecciones Locales del pasado 28 de mayo, hoy se constituye la nueva Corporación Local ... El Ayuntamiento es la institución y lo que le da cuerpo a esa institución son sus miembros, la Corporación: los/as Concejales/as que han sido elegidos democráticamente en las urnas y ese acto es el que ahora va a tener lugar conforme a los preceptos legales que los regulan.

Dando lectura a los apartados 1 y 2 del artículo 195, de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General dicen:

Apartado. 1) - Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso - electoral contra la proclamación de LOS/AS CONCEJALES/AS electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

Apartado 2) - A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD, FORMADA POR LOS/AS CONCEJALES/AS/AS DE MAYOR Y MENOR EDAD.

Continúa el Sr. Secretario haciendo constar que esta Secretaría recogió, el pasado lunes, en la sede de la Junta Electoral de Zona de Almería el Acta de Proclamación de Concejales Electos relativa a LOS/AS CONCEJALES/AS que han resultado elegidos en nuestro municipio, y del número total de votos obtenidos por cada una de las candidaturas que han obtenido Concejales.

Así mismo, en relación con los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por la persona de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, y artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y que a tenor de los citados documentos corresponde la designación de: D^a Mercedes del Rosario Puertas Aguilar (mayor edad), nacida el 3 de enero de 1951 y D. Alejandro Fuentes González (menor edad), nacido el 13 de abril de 1995.

No habiendo objeciones sobre la cuestión las personas designadas pasan a ocupar el lugar destinado al efecto (Mercedes y Alejandro se sientan en LA MESA CENTRAL DEL SALÓN DE PLENOS junto al Secretario), ...



Queda constituida la Mesa de Edad por los siguientes miembros: D^a Mercedes del Rosario Puertas Aguilar de 72 años de edad, Concejala electa asistente de mayor edad, que la preside, D. Alejandro Fuentes González de 28 años de edad, Concejales electos asistentes de menor edad y como Secretario de la misma el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Constituida la Mesa de Edad, continúa la sesión de la mano de la Sra. Presidenta, para tratar los siguientes puntos del orden del día....

2.- ACREDITACIÓN DE LOS/AS CONCEJALES/AS/AS ELECTOS ANTE LA MESA DE EDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PARA EL REGISTRO DE INTERESES.

Indica el sr. Secretario que la Junta Electoral de Zona de Almería, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el día 1 de junio de 2019 ha extendido el acta de proclamación de electos del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 en la circunscripción electoral de Rioja, certificando el nombre de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el nombre de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para este municipio según el resumen siguiente:

Número de electores	1.211
Número de Votantes	976
Número de votos a candidaturas	962
Número de votos válidos	967
Número de votos nulos	9
Número de votos en blanco	5

Candidaturas	Votos obtenidos	Núm. electos
Partido Popular (P.P)	350	3
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	316	3
Con Andalucía Izquierda Unida con Rioja	281	3

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral de Zona de Almería ha proclamado Concejales electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación por orden de proclamación (según Acta de Proclamación de la J.E.Z.A. de fecha 6 de junio de 2023):



Concejales ELECTOS:

1	D ^a Olga María González Jurado	P.P.
2	D. José Antonio Díaz Sánchez	P.P.
3	D. Antonio Luis Siles González	P.P.
4	D. Alejandro Fuentes González	PSOE
5	D ^a Mercedes del Rosario Puertas Aguilar	PSOE
6	D. Alejandro Jesús García Castillo	PSOE
7	D ^a . Laura Fernández Ramos	Con Andalucía I.U.- con Rioja
8	D. Luis Miguel Soler Parra	Con Andalucía I.U.- con Rioja
9	D ^a . Susana Siles Góngora	Con Andalucía I.U.- con Rioja

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar LECTURA DE TODAS LAS CREDENCIALES, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de LOS/AS CONCEJALES/AS electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejel electo su personalidad.

Haciendo constar que Los candidatos electos de conformidad con lo que dispone el apartado 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, han formulado las correspondientes Declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, sobre sus bienes y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades. Dicha documentación se ha incorporado al correspondiente expediente de Registro de Intereses.

3.- JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE CONCEJAL/A MEDIANTE LA FÓRMULA LEGALMENTE PREVISTA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad pregunta: ¿Se ha producido alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación y tras entregar cumplimentados los modelos de las declaraciones de incompatibilidad? ... , tal como disponen los artículos 6, 7, 177 y 178 de la citada Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, que son las causas que fueron indicadas por la Secretaría en el documento que adjuntaba cuando se entregaron los modelos.

Los/as Concejales/as presentes niegan que se haya producido causa de incompatibilidad sobrevenida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA



Plaza de la Constitución, 1
04260 RIOJA (ALMERIA)
C.I.F. P0407800B

Después de lo cual se obtiene como resultado que a los reunidos no les afecta ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida.

Comenta el Sr. Secretario que de conformidad con lo que dispone el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, en el momento de la toma de posesión y por tal de adquirir la plena condición del cargo de Concejal, los/as electos/as han de jurar o prometer acatamiento a la Constitución y a tal efecto son llamados todos y cada uno de los/as Concejales/as electos/as por orden de proclamación, a fin de que presten la fórmula reglamentaria de juramento o promesa que determina el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, los/as cuales a medida que son llamados se va acercando a la mesa para leer la siguiente fórmula personalmente ante un ejemplar de la Constitución española:

"Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Rioja con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Manifestando:

D ^a Olga María González Jurado	Juro y Prometo
D. José Antonio Díaz Sánchez	Juro y Prometo
D. Antonio Luis Siles González	Juro y Prometo
D. Alejandro Fuentes González	Prometo
D ^a Mercedes del Rosario Puertas Aguilar	Prometo
D. Alejandro Jesús García Castillo	Prometo
D ^a . Laura Fernández Ramos	Prometo
D. Luis Miguel Soler Parra	Prometo
D ^a . Susana Siles Góngora	Prometo

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad conforme cada concejal va jurando o prometiendo el cargo le va haciendo entrega de la Medalla de Concejal del Ayuntamiento de Rioja.

(LOS CONCEJALES QUE REPITEN MANDATO CORPORATIVO TRAEN LAS MEDALLAS DE CONCEJAL QUE LES FUERON ENTREGADAS EN SU ANTERIOR TOMA DE POSESIÓN)

El Sr. Secretario pone de manifiesto que presentadas las declaraciones de bienes, actividades y de incompatibilidades, aportadas las credenciales de Concejales electos y habiendo prometido el cargo, se cumplen los tres requisitos que establece la legislación vigente, con lo que pasan a adquirir, todos los que han prometido o jurado, la plena condición del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Rioja.



4.- DECLARACIÓN DE QUE LA CORPORACIÓN SE ENCUENTRA CONSTITUIDA SI ASISTEN, AL MENOS, LOS MIEMBROS QUE COMPONGAN LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LA MISMA.

Indica la Secretaría que habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se estima procede **declarar formalmente constituida la Corporación Municipal en el Pleno del Ayuntamiento de Rioja**, tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, la cual queda de la forma siguiente:

1	D ^a Olga María González Jurado	Partido Popular (P.P.)
2	D. José Antonio Díaz Sánchez	Partido Popular (P.P.)
3	D. Antonio Luis Siles González	Partido Popular (P.P.)
4	D. Alejandro Fuentes González	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
5	D ^a Mercedes del Rosario Puertas Aguilar	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
6	D. Alejandro Jesús García Castillo	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
7	D ^a . Laura Fernández Ramos	Con Andalucía Izquierda Unida .- con Rioja
8	D. Luis Miguel Soler Parra	Con Andalucía Izquierda Unida .- con Rioja
9	D ^a . Susana Siles Góngora	Con Andalucía Izquierda Unida .- con Rioja

5.- ELECCIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Secretario procede a dar lectura a la normativa que regula el procedimiento de elección de la Alcaldía: artículo 196 de la Ley 5/1985 de 19 de junio, que dispone el procedimiento para la elección del Alcalde:

“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*



a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Pregunta la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad: ¿Todos las/os Concejales/es que encabezan las listas, mantienen su candidatura a la Alcaldía o hay alguno/a que la retire ?

A lo que responde la candidata de Con Andalucía Izquierda Unida.- con Rioja, D^a Laura Fernández Ramos, que retira su candidatura, manteniéndose las otras dos candidaturas a la Alcaldía del Ayuntamiento de Rioja por las/s siguientes Concejales/as que encabezan las correspondientes candidaturas:

Candidatura a la Alcaldía	Lista electoral
D ^a Olga María González Jurado	Partido Popular (P.P.)
D. Alejandro Fuentes González	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

b) Elección del sistema de votación.

Indica la Secretaría que la votación para elegir la Alcaldía, en principio, debe ser ordinaria, que es la forma de votación habitual en las sesiones de Pleno, y únicamente, si así se decide por mayoría absoluta será secreta, pudiendo ser también nominal si se acuerda por mayoría simple.

Tras la proclamación de candidaturas a la Alcaldía, el sistema elegido de votación para la elección de la Alcaldía ha sido la **votación ordinaria**, la cual se realizará a mano alzada procediéndose a votar por orden decreciente de votos obtenidos en las pasadas elecciones a favor de cada una de las candidaturas.

El Sr. Secretario pone de manifiesto que el resultado de a votación es el siguiente:

Votos a favor de:

Candidatura a la Alcaldía	Lista electoral	VOTOS obtenidos
D ^a Olga María González Jurado	Partido Popular (P.P.)	3
D. Alejandro Fuentes González	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	3

Abstenciones: se producen **3** abstenciones por parte de los/as tres concejales/as de Con Andalucía Izquierda Unida .- con Rioja.

De acuerdo a lo dispuesto en la letra c) del artículo 196 LOREG antes mencionado, al no haber obtenido ninguno de ellos dicha mayoría absoluta, es proclamada Alcaldesa la Concejales que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos en el Municipio de Rioja:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Plaza de la Constitución, 1
04260 RIOJA (ALMERIA)
C.I.F. P0407800B

D ^a Olga María González Jurado	Partido Popular (P.P.)
---	------------------------

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, indica que en consecuencia y a la vista del resultado del escrutinio, **se proclama Alcaldesa electa del Ayuntamiento de Rioja a D^a Olga María González Jurado**, que encabeza la lista presentada por el **Partido Popular (P.P.)**

6.- JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE ALCALDE/SA MEDIANTE LA FÓRMULA LEGALMENTE PREVISTA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN.

Señala el Sr. Secretario que **D^a Olga María González Jurado**, debe manifestar si acepta el cargo de Alcaldesa y en caso afirmativo y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, pasa a formalizar su juramento o promesa de acuerdo a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 y, habiendo manifestado su aceptación al cargo, procede seguidamente a prometer el mismo:

<< Acepto el cargo de Alcaldesa y "*Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Rioja con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*" >>

A continuación la Concejala de mayor edad, que viene presidiendo la Mesa, procede a entregar a **D^a Olga María González Jurado**, el bastón de mando (o vara de Alcaldía), símbolo de su autoridad, quedando seguidamente posesionado del cargo y pasando a presidir la sesión, cesando en sus funciones los/as Concejales que formaban la Mesa de Edad.

7.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES DEL ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIO Y DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS.

El Sr. Secretario informa que habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, están a disposición de los todos miembros de la Corporación la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación, reciente mente aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de abril de 2023 (sin que se hayan producido variaciones al día de la fecha), pudiendo proceder el/la nuevo/a Alcalde/sa a la firma de Acta de Arqueo Extraordinario con motivo de la toma de posesión, junto con el Alcalde cesante, el Sr. Tesorero municipal y el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, siendo el importe de las existencias en Entidades Financieras de **67.005,62 €**, según el siguiente desglose:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Plaza de la Constitución, 1
04260 RIOJA (ALMERIA)
C.I.F. P0407800B

UNICAJA BANCO: 6.350,69 €

	CTA.CTE.PARA AYUNTAM AUTORIZADO ...0045	Hace más de dos meses	1,34 € Disponible 1,34 €
	CTA.CTE.PARA AYUNTAM AUTORIZADO ...0027	Hace más de dos meses	2,38 € Disponible 2,38 €
	CTA.CTE.PARA AYUNTAM AUTORIZADO ...0012	Esta semana	6.346,97 € Disponible 6.346,97 €

CAJAMAR: 51.531,76 €

Cuenta	Alias personal	Relación	Fecha ult. oper.	Saldo contable	Saldo disponible
ES56 3058 0071 1127 3210 0067	Asignar alias	Primer titular	16/06/2023	44.662,24 eur	44.555,33 eur
ES63 3058 0071 1827 3210 0180	Asignar alias	Primer titular	21/02/2023	0,00 eur	0,00 eur
ES21 3058 0071 1627 3210 0258	FIANZAS	Primer titular	10/06/2023	4.696,34 eur	4.696,34 eur
ES71 3058 0071 1427 3210 0135	Asignar alias	Primer titular	27/02/2023	1.998,77 eur	1.998,77 eur
ES46 3058 0071 1827 3210 0098	Asignar alias	Primer titular	05/06/2023	0,00 eur	0,00 eur
ES45 3058 0071 1127 3210 0265	ESCUELA INFANTIL	Primer titular	06/06/2023	1.023,82 eur	281,32 eur

BBVA: 9.123.17 €

		SALDO DISPONIBLE	/	SALDO EN CUENTA
	BBVA 1 Cuenta	9.123,17 EUR	/	9.123,17 EUR
FAV.	ALIAS/NÚMERO DE CUENTA	SALDO DISPONIBLE		SALDO EN CUENTA
	ES3701826027600200040870	9.123,17 EUR hace unos segundos		9.123,17 EUR hace unos segundos



8.- INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

Indica la Sra. Alcaldesa que tienen el uso de la palabra aquellos miembros de la Corporación que deseen intervenir, según orden ascendente de votos obtenidos en las últimas elecciones locales:

En primer lugar interviene **D^a. Laura Fernández Ramos**, concejal de I.U con Rioja:

<< *Buenas tardes,*

Gracias a todos los presentes y a todos los vecinos y vecinas que han participado ejerciendo su derecho al voto en estas últimas elecciones municipales.

Todos conocemos el triple empate que se ha producido entre las distintas candidaturas del PP, PSOE e IU, como resultado de la voluntad popular expresada en las urnas el día 28 de mayo.

Quiero resaltar que mi partido no ha perdido las elecciones.

Realmente ninguno de los tres partidos ha perdido o ganado...

Como acabo de decir, IU tiene igualdad de concejales que los demás partidos, lo que si es cierto es que la lista mas votada, por escasa diferencia, ha sido la del PP, lo que da un vuelco a lo sucedido en nuestro pueblo históricamente.

¿Como ha sucedido este brusco cambio?

Quiero recordar que mientras IU gobernó durante 20 años, el PP sólo obtenía un concejal.

Esto sucedía porque IU, con su eficaz y honesta gestión, gobernando para todo el mundo sin distinción de ideas políticas, obtuvo el reconocimiento, el respeto y el apoyo no sólo de sus simpatizantes, sino de muchos otros del PSOE y del PP.

Fue la época de mayor progreso para nuestra pueblo.

Nadie pueda negarlo: 20 años gobernando con mayoría absoluta no es casual.

Entonces... ¿Qué ha ocurrido en estas pasadas elecciones?

Pues que el desgobierno del PSOE durante estos cuatro últimos años ha provocado que, un mayor número de vecinos y vecinas, de cualquier ideología política, con el afán de apartar del gobierno al PSOE, haya aglutinado su voto alrededor del PP.

Por lo que, esa pésima gestión que todos hemos sufrido, se ha convertido en un regalo para el PP.



Que quiero decir con esto... que si el PP ocupa la Alcaldía no se debe a la abstención de Izquierda Unida, el agradecimiento se lo debe dar al PSOE.

Consideramos que la voz de nuestro pueblo, a su modo, ha lanzado un claro mensaje de socorro, un mensaje pidiendo que por favor no siguiera el gobierno que teníamos.

Nosotros hemos entendido al mensaje y no hemos querido interferir en sentido opuesto a esa voluntad, mayoritaria, expresada por nuestros vecinos, precisamente porque escuchamos, respetamos y entendemos esa voluntad.

Reconocemos que son tiempos difíciles para la izquierda en general y para Rioja en particular.

Pero también somos conscientes de que la mayoría absoluta de Rioja es de izquierdas, y que nuestros adversarios naturales deben ser aquellos que representan ideologías conservadoras de derechas.

Soñamos y esperamos que en un futuro, el respeto y el entendimiento de los dos partidos que representamos a la izquierda en Rioja transiten por la misma senda.

Decir que hay algo que nos preocupa, pero no nos condiciona, y es el hecho de que quienes no son de este pueblo, y quienes están jerárquicamente por encima de nosotros, no entiendan el desencuentro histórico entre PSOE e IU.

No podemos ir atrás en el tiempo y cambiar el principio, pero si podemos a partir de ahora cambiar el futuro... y es lo que queremos y lo que debemos hacer: demostrarnos unos a otros, con nuestro comportamiento, siempre acorde a la ideología tolerante y conciliadora que debe representar la izquierda, que los cambios, son posible.

A los compañeros del PSOE quiero decirles que tenemos 4 años por delante para cambiar la situación, para dejar de dañarnos con historias del pasado, para dejar esos ataques, intensificados hasta límites intolerables, contra el honor y el respeto hacia personas que son espejo donde mirarnos y orgullo de nuestro pueblo.

Por mi parte decir que voy a luchar por ese respeto para que en el futuro pueda producirse el entendimiento que debería ser natural entra las dos fuerzas de izquierdas.

Únicamente así podremos recobrar la dignidad, el respeto y la confianza de nuestros vecinos, en el marco de este humilde pueblo, pero el más grande para nosotros, en el que tanto nosotros como las futuras generaciones gocen de la paz, la concordia y la tolerancia que merece una sociedad del siglo XXI.

Esperamos y deseamos que los vecinos y vecinas sensatos de nuestro pueblo, que son la inmensa mayoría, así como fuera de nuestro municipio, entiendan nuestros argumentos y respeten nuestra postura.

También queremos expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros votantes por seguir dándonos su confianza, y por el apoyo que nos han brindado durante la campaña



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Plaza de la Constitución, 1
04260 RIOJA (ALMERIA)
C.I.F. P0407800B

Finalmente queremos trasladar nuestro reconocimiento y respeto al Partido Popular por los resultados obtenidos y ofrecer nuestro apoyo en todos aquellos asuntos que redunden en el bien y al progreso de nuestra querida Rioja.

Muchas gracias.>>

Seguidamente hace uso de la palabra, **D. Alejandro Fuentes González**, concejal del PSOE:

<< Buenos días a todos y a todas ante todo. Gracias por estar en un día tan especial como el de hoy, es la fiesta de la democracia.

Las urnas hablaron el pasado 28 de mayo y en nombre del partido socialista obrero español y en el mío propio, quiero felicitar a Olga González y al P.P. por los resultados obtenidos.

No obstante, Rioja se merecía seguir siendo de izquierdas y el PSOE lo ha intentado todo hasta la saciedad, pero Izquierda Unida ha desaprovechado esta oportunidad.

Al nuevo equipo de gobierno, le decimos que estaremos invigilante, aunque también arrimaremos el hombro cuando sea preciso.

A los votantes huérfanos de izquierdas les invito a manifestarnos todas sus inquietudes ya que somos la única izquierda relevante.

Muchas gracias y buena suerte.>>

Finalmente la Sra. Alcaldesa, **D^a Olga María González Jurado**, cierra el turno de intervenciones

<< SEÑORES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, SEÑOR SECRETARIO, QUERIDOS MARÍA ISABEL Y MANOLO, VECINOS DE RIOJA, BUENOS DÍAS/TARDES A TODOS.

EN PRIMER LUGAR, QUIERO DAR LA ENHORABUENA A TODOS LOS CONCEJALES QUE COMPONEN LA NUEVA CORPORACIÓN.... ENHORABUENA, A TODOS Y A TODAS.

ES IMPOSIBLE EXPLICAR CON PALABRAS, LO QUE SIENTO EN ESTOS MOMENTOS, LA PROFUNDA EMOCIÓN QUE INVADIR MI CUERPO, EL SENTIMIENTO DE GOZO, DE SATISFACCIÓN Y DE ORGULLO, DE PODER SER, LA ALCALDESA DE MI PUEBLO.

EMPECÉ MUY ILUSIONADA, COMO UNA CANDIDATA QUE SOÑABA CON SER VUESTRA ALCALDESA ALGÚN DÍA.

ES IMPOSIBLE TRASLADAR CON UNAS POCAS PALABRAS TODO LO QUE HE LUCHADO PARA LLEVAR HASTA AQUÍ. PERO HOY, ME PRESENTO ANTE VOSOTROS COMO LA ALCALDESA DE TODOS LOS VECINOS DE RIOJA.

ESTE MÉRITO NO ES MÍO, ES:

- DE TODOS VOSOTROS
- DE TODOS AQUELLOS QUE HAN DEPOSITADO SU CONFIANZA EN MÍ,
- DE LOS 350 QUE ME HAN VOTADO, Y DE TODOS AQUELLOS QUE NO ME HAN VOTADO.

PORQUE CON MI TRABAJO, MI ESFUERZO Y MI DEDICACIÓN, QUIERO GANAROS VUESTRO CORAZÓN Y VUESTRA CONFIANZA PARA SIEMPRE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Plaza de la Constitución, 1
04260 RIOJA (ALMERIA)
C.I.F. P0407800B

GRACIAS, Y MIL GRACIAS.

PERO LAS GRACIAS EN MAYÚSCULAS, QUIERO PUNTUALIZARLAS, PARA LOS VECINOS, QUÉ POR PRIMERA VEZ, ME HAN DADO SU APOYO O SU CONFIANZA, LOS QUE NO HAN MIRADO IDEOLOGÍAS, LOS QUE NO HAN MIRADO ATRÁS, ... A LOS QUE HAN MIRADO EL BIEN DE SUS VECINOS Y EL INTERÉS GENERAL.

GRACIAS, A MI FAMILIA, PORQUE SIEMPRE HE TENIDO SU APOYO INCONDICIONAL.

EN NUESTRO PROYECTO CABE TODO EL MUNDO, PORQUE LO ÚNICO QUE NOS DEFINE, ES, SER PROTAGONISTAS DE UN RIOJA DONDE ESTEMOS TODOS UNIDOS CON EL MISMO FIN, Y LUCHAR POR: RIOJA, NUESTRO PUEBLO.

HEMOS DEFENDIDO, RIOJA, NUESTRO PARTIDO, ES, RIOJA, NUESTRO SENTIMIENTO, ES, RIOJA, Y QUEREMOS EL MEJOR FUTURO PARA RIOJA.

Y PENSANDO QUE HAY OTRA FORMA DE GOBERNAR, QUE SÍ QUE EXISTE.

GRACIAS A TODOS DE CORAZÓN, POR EL CALOR, EL CARIÑO QUE HE SENTIDO Y QUE HE TENIDO CON TODOS LOS QUE ME HAN QUERIDO BRINDAR SU APOYO EN ESTOS MOMENTOS.

TODO ESFUERZO Y SACRIFICIO, OBTIENE SU RECOMPENSA.

Y ENTRE TODOS, LO HEMOS CONSEGUIDO.

SOIS PARTÍCIPES Y PROTAGONISTAS DEL RESULTADO HISTÓRICO DE ESTAS ELECCIONES.

ESPERO, QUE ESTOS RESULTADOS, SUPONGA UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA NUESTRO PUEBLO, Y QUE SIGAMOS CRECIENDO.

PORQUE YO, OLGA, VUESTRA ALCALDESA, ESTÁ DISPUESTA A DARLO TODO, PARA DEMOSTRAR QUE ES POSIBLE LO QUE OS HE DICHO.

PORQUE VAMOS A DEMOSTRAR:

- QUE SIN MAYORÍAS, Y CON DIÁLOGO, SE PUEDE GOBERNAR.
- QUE SIN MAYORÍAS, PUEDE EXISTIR UNIÓN.
- Y QUE SIN PACTOS, PODEMOS HACERLO MEJOR.

PORQUE YO QUIERO PACTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS VECINOS DE RIOJA, EN LOS QUE QUIERO TENER LOS ASESORES QUE ME GUÍEN TODOS LOS DÍAS, POR HACER UN RIOJA CADA VEZ MEJOR.

QUEREMOS PONER A RIOJA, DONDE SE MERECE Y DONDE NOS MERECEMOS.

Y ESTO, ES UN TRABAJO DE TODOS, EL QUE SE QUIERA SUMAR A ESTA CÁUSA, ES BIENVENIDO, Y EL QUE NO, QUE SE APARTE Y NOS DEJE AVANZAR, PERO QUE NO NOS PONGA PIEDRAS EN EL CAMINO.

SÉ, QUE EL CAMINO NO ES FÁCIL, SÉ, QUE NO TENGO MAYORÍA.

SÉ, QUE OS NECESITO A TODOS.

PERO LO IMPORTANTE, ES TRABAJAR.

SÉ, QUE ME CAERÉ MUCHAS VECES, PERO LA FUERZA QUE SÉ QUE ME DARÉIS TODOS VOSOTROS, ME AYUDARÁ A LEVANTARME EN CADA MOMENTO.

HABRÁ COSAS FÁCILES, Y OTRÁS DIFÍCILES, PERO SABREMOS ENCONTRAR EL CAMINO DENTRO DE LA LEGALIDAD. *"PORQUE CUANDO HAYA UN PROBLEMA, QUERRÉ BUSCAR UNA SOLUCIÓN ENTRE TODOS.*

OS LLAMO A LA CALMA, *¡OS ANIMO A TODOS A LA SERENIDAD!*, AL HABLAR CON TRANQUILIDAD, Y ACTUAR CON RESPETO, EDUCACIÓN, SABER ESTARY DECIDIR LAS CUESTIONES CON CABEZA, CON SENTIDO COMÚN, CON LA LÓGICA Y CON LA RAZÓN.

ESTOS, SIEMPRE HAN SIDO MIS PRINCIPIOS, Y LOS QUE NO PIENSO ABANDONAR.

HOY, COMIENZA UN NUEVO CAMINO, UNIDOS, CON FUERZA Y LUCHANDO JUNTOS, LO CONSEGUIREMOS.

QUIERO DEVOLVER LA ESENCIA DE NUESTRO PUEBLO.

QUIERO RECUPERAR ... LO QUE SIEMPRE HEMOS SENTIDO, EL PRIVILEGIO DE VIVIR EN RIOJA Y DE SER RIOJEÑOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Plaza de la Constitución, 1
04260 RIOJA (ALMERIA)
C.I.F. P0407800B

ME PRESENTE ANTE VOSOTROS, CON LAS MANOS LIMPIAS, LA CABEZA ALTA, Y EL CORAZÓN ABIERTO A TODOS.

QUIERO APRENDER DE TODOS VOSOTROS, QUIERO SER LA MEJOR SERVIDORA, QUIERO ESTAR LA PRIMERA CUANDO HAYA UN PROBLEMA Y QUIERO IRME LA ÚLTIMA EN EL TRABAJO DEL DÍA A DÍA.

PORQUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO, TENGO CLARO EN MI MENTE, HACER EL MEJOR FUTURO PARA RIOJA, PARA VOSOTROS, PARA NUESTROS HIJOS, PARA NUESTROS MAYORES... QUIERO BUSCAR SOLUCIONES ALLÁ DONDE HAYA UN PROBLEMA.

TOCARÉ LAS PUERTAS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES, PARA QUE EL PROGRAMA ELECTORAL QUE HEMOS HECHO CON TANTO CARIÑO PUEDA SER UNA REALIDAD.

Y QUIERO MIRAR AL FUTURO CON OPTIMISMO, NO QUIERO ABRIR HERIDAS, QUIERO CERRAR LAS HERIDAS CON TRABAJO.

Y QUIERO CONTAR PARA ELLO, CON TODOS LOS CONCEJALES QUE FORMAN ESTA NUEVA CORPORACIÓN.

LAS ELECCIONES YA TERMINARON, AHORA TOCA TRABAJAR TODOS JUNTOS.

MI MANO ESTÁ TENDIDA A TODOS.

QUIERO CONSTRUIR EL MEJOR FUTURO PARA TODOS, DESDE LA LIBERTAD, LA UNIÓN Y EL RESPETO.

DESDE ESTE MOMENTO, CONTAR CON OLGA, COMO LA ALCALDESA DE TODOS VOSOTROS, PERO COMO LA MUJER QUE INTENTARÁ PONER A RIOJA EN EL LUGAR QUE SIEMPRE TODOS HABÉIS SOÑADO.

NO QUIERO TERMINAR MI INTERVENCIÓN, SIN DIRIGIR UNAS PALABRAS, HACIA 3 PERSONAS, 3 CONCEJALES, QUE SE HAN GANADO TODO EL RESPETO Y ADMIRACIÓN HACIA LAS SIGLAS QUE REPRESENTO Y ME ATREVERÍA A DECIR QUE AL PUEBLO.

MIS MÁS SINCERAS PALABRAS DE CONSIDERACIÓN, PORQUE HAN DEMOSTRADO, QUÉ POR LO ALTO DE TODO, ESTÁ LA DIGNIDAD, LA ÉTICA, LA MORAL, Y EL DEMOSTRAR, QUE LO QUE NOS RIGE, ES, NUESTRO EMPEÑO DE REPRESENTAR A RIOJA, Y A SUS VECINOS, Y ESTO, ESTÁ POR LO ALTO DE TODO.

NADIE PUEDE SER COACCIONADO, NI OBLIGADO, NI AMENAZADO, POR TOMAR UNA DECISIÓN LIBREMENTE Y DESDE EL SENTIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD, DEL SENTIDO COMÚN, Y LA LIBERTAD.

ALGO TAN SENCILLO, COMO ES, ACEPTAR Y RESPETAR UNOS RESULTADOS.

POR ESTE GESTO DE HONRADEZ, EL PUEBLO, TODOS LOS VECINOS Y LOS POPULARES DE RIOJA ESTÁN EN DÉUDA CON VOSOTROS.

COMPAÑEROS DE IU, MUCHAS GRACIAS EN NOMBRE DE TODOS.

POR ÚLTIMO, PIDO, A NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DEL ROSARIO, Y A MI QUERIDA VIRGEN DE LOS DOLORES:

"ME ILUMINE Y GUÍE EN ESTE NUEVO CAMINO QUE HOY INICIO ILUSIONADA, Y DISPUESTA A BUSCAR EL INTERÉS GENERAL Y EL BIEN COMÚN PARA TODOS LOS RIOJEÑOS".

A TODOS LOS PRESENTES, MUCHAS GRACIAS, POR ACOMPAÑARNOS EN ESTE MOMENTO.
BUENAS TARDES. >>

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.-e: Olga María González Jurado

Fdo.-e: Fco. Javier Rodríguez Rodríguez